

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Curarrehue

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
15
Fecha de Aprobación
06-05-2018
RCL S.LI
176-022

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 15 de fecha 24-04-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 69,58 m² ubicada en Villa Puesco
Pasaje Momolluco CORDOMINIO, CALLE/ AVENIDA/ PASAJE
 N° 306 Lote N° 22 manzana C
 localidad o loteo Curarrehue sector urbano de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
Merardo Ivan Reyes Bascañate	15.487.545-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver anexo)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	RUT	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	RUT
Jaime M. Careau Canman	Ingeniero Civil	17.827.160-1

NOTA: Regístrate en el Certificado 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 17°




 Macarena Rivera Andan
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NUMERO - FIRMA Y TIMBRE